MINISTERIO
DE CIENCIA
E INNOVACIÓN

Finalizado el plazo de subsanación de posibles errores u omisiones que pudiera contener la lista provisional de admitidos y excluidos para participar en la Convocatoria para la cobertura de 1 plaza de Titulado Medio (M2), mediante contrato de duración determinada, en el Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas, del Ministerio de Ciencia e Innovación **(Código de plaza 006-HIBRID-PRE22)**, según Resolución de fecha 10 de junio de 2022, a tenor de lo establecido en la base 4 de dicha convocatoria, resuelve elevar a **definitiva** la siguiente **relación de admitidos y excluidos.**

Categoría Profesional: Titulado Medio (M2)
Familia Profesional:
Convenio Aplicable: Convenio Único para el Personal Laboral de la Administración General del Estado
Proyecto de investigación: RECUPERAR CAPACIDADES FRENTE A LOS RETOS DE LA ENERGÍA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS RENOVABLES HÍBRIDAS
Departamento: Energía
Duración del contrato: 30 meses
Periodo de prueba: 3 meses
Destino: Soria

ADMITIDOS

DNI	1er Apellido	2º Apellido	Nombre
***9055**	GIJÓN	MARÍN	MARIO
***7132**	GUERRERO	MARTINEZ	MARTA
***8745**	HERNÁNDEZ	JIMÉNEZ	ÁNGEL
***0113**	MARTÍNEZ	DE AMARILLAS	JUAN MANUEL
***8300**	PEÑA	CARRO	PAULA

EXCLUIDOS

DNI	1er Apellido	2º Apellido	Nombre	Causas de exclusión
***0435**	REDONDO	PLAZA	ALBERTO GREGORIO	9

Causas de exclusión:

1	No presentar titulación requerida en el Anexo II
2	No presentar fotocopia del Pasaporte y/o Tarjeta de Residencia
3	Presentar la solicitud (Anexo-III) fuera de plazo.
4	No expresar el número de plaza solicitada
5	Solicitar más de 2 plazas

Código seguro de Verificación : GEN-8e03-474a-1e1c-62a0-608a-e8e4-9a0f-8400 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sara.ciemat.es:8443/csv/CsvRecoverService?csv=8e03474a1e1...

CSV : GEN-8e03-474a-1e1c-62a0-608a-e8e4-9a0f-8400
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sara.ciemat.es:8443/csv/CsvRecoverService?csv=8e03474a1e1c62a0608ae8e49a0f8400
FIRMANTE(1) : YOLANDA BENITO MORENO | FECHA : 14/07/2022 16:19 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 14/07/2022 16:19

6	No presentar homologación de la titulación obtenida en centros no estatales o en el extranjero o credencial de reconocimiento para ejercicio de la profesión regulada en la Directiva 89/48/CEE y Directiva 92/51/CEE
7	Presentar solicitud (Anexo-III) sin firma electrónica válida.
8	Presentar solicitud (Anexo-III) y/o documentación por un medio distinto a los indicados en las bases.
9	No presentar solicitud según el modelo del Anexo III
10	No poseer los requisitos de nacionalidad exigidos en la convocatoria
11	No acreditar alguno de los requisitos específicos de la convocatoria.
12	No cumplir el requisito de la edad
13	Presentar solicitud (Anexo-III) con errores
14	No presentar escrito de admisión al programa de doctorado expedido por la unidad responsable de dicho programa, o por la escuela de doctorado o postgrado en su caso.
15	Haber disfrutado de otros contratos en práctica en virtud de la misma titulación exigida a esta convocatoria
16	Titulación exigida con una antigüedad superior a 3 años.
17	Solicitud no presentada por un Representante legal según la Ley 39/2015.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a partir de su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su Comunidad (o Provincia en su caso) o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a su elección, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1 Segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso Administrativo de Reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó.

Lo que se comunica para conocimiento y traslado a los interesados.

Firmado electrónicamente por la Directora General del CIEMAT
Delegación de la Subsecretaría de Ciencia e Innovación (Orden CIN/639/2020, de 6 de julio B.O.E. 14/07/2020)
YOLANDA BENITO MORENO

Código seguro de Verificación : GEN-8e03-474a-1e1c-62a0-608a-e8e4-9a0f-8400 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sara.ciemat.es:8443/csv/CsvRecoverService?csv=8e03474a1e1...

CSV : GEN-8e03-474a-1e1c-62a0-608a-e8e4-9a0f-8400
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sara.ciemat.es:8443/csv/CsvRecoverService?csv=8e03474a1e1c62a0608ae8e49a0f8400
FIRMANTE(1) : YOLANDA BENITO MORENO | FECHA : 14/07/2022 16:19 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 14/07/2022 16:19